



## **TABLA REUNION ORDINARIA N° 073/2018**

**FECHA** : **10** de Diciembre de 2018.-

**HORA** : 10:30 HRS.

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 (GONZALO ESPINOZA)
- 3.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR Y CONTENEDORES".ID 3836-42-LQ18. (JUAN CARLOS PAZ)
- 4.- PRESENTACION DIRECTOR REGIONAL SEC
- 5.- ENTREGA INFORME FINAL N° 456, CONTRALORIA REGIONAL
- 6.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 73/2018.**

En Nueva Toltén, a 10 días del mes de Diciembre del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS  
SR. ANER BELLO ULLOA  
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA :      APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR**

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 MUNICIPALIDAD (GONZALO ESPINOZA)**

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza y la Sra. Carmen Sepúlveda Encargada de Contabilidad, dan a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por Aumento de Ingresos (115.03.01 patentes y tasas por derecho MM\$17.5, 115.03.02 permisos y licencias MM\$12.5, 115.05.03 de otras entidades públicas M\$487, 115.08.02 multas y sanciones pecuniarias M\$7.650) por un total de M\$38.137; Aumento de Gastos (**1 Gestión Interna** 215.21.03 otras remuneraciones M\$5.047, 215.22.04 materiales de uso o consumo MM\$1.7, 215.22.08 servicios generales MM\$5, 215.22.09 arriendos MM\$4.2, 215.22.12 otros gastos en bienes y servicios de consumo MM\$6, 215.24.03.090.001 aporte

año vigente MM\$5; **2 Servicios Comunitarios** 215.21.04 otros gastos en personal \$ 377.439, 215.22.01 alimentos y bebidas \$ 104.884, 215.22.04 materiales de uso o consumo \$ 1.007.578, 215.22.05 servicios básicos MM\$4, 215.22.09 arriendos M\$3.350, 215.22.11 servicios técnicos y profesionales M\$1.035, 24.03.099 a otras entidades públicas MM\$12; **4 Programa Sociales** 215.21.04 otros gastos en personal M\$2.935, 215.29.06 equipos informáticos M\$200), Disminución de Gastos (**1. Gestión Interna** 215.21.01 personal de planta \$ 12.323.158; **2 Servicios Comunitarios** 215.22.01 alimentos y bebidas \$ 29.935, 215.22.04 materiales de uso o consumo \$ 1.356.808; **4 Programas Sociales** 215.22.04 materiales de uso o consumo \$ 10.000, 215.22.08 servicios generales \$ 100.000) por \$ 51.956.901, detallando cada Item incluido en esta modificación. El Sr. Alcalde solicita consultas por esta Modificación presentada.

No habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 17, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

<b>1.-</b>	<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
	115.03.01.	patentes y tasas por derecho	17,500,000
	115.03.02	Permisos y licencias	12,500,000
	115.05.03.	De otras entidades públicas	487,000
	115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	7,650,000
			<b>38,137,000</b>
<b>2.-</b>	<b>AUMENTO DE GASTOS :</b>		
	<b>1 GESTION INTERNA</b>		
	215.21.03	Otras remuneraciones	5,047,000
	215.22.04.	materiales de uso o consumo	1,700,000
	215.22.08.	Servicios generales	5,000,000
	215.22.09.	Arriendos	4,200,000
	215.22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	6,000,000
	215.24.03.090.001	Aporte año vigente	5,000,000
	<b>2 SERVICIOS COMUNITARIOS</b>		
	215.21.04.	Otros gastos en personal	377,439
	215.22.01.	Alimentos y bebidas	104,884
	215.22.04	materiales de uso o consumo	1,007,578
	215.22.05.	Servicios básicos	4,000,000
	215.22.09.	Arriendos	3,350,000
	215.22.11.	Servicios técnicos y profesionales	1,035,000
	24.03.099	A otras entidades públicas	12,000,000
	<b>4 PROGRAMAS SOCIALES</b>		
	215.21.04	Otros gastos en personal	2,935,000
	215.29.06.	Equipos informaticos	200,000
			<b>51,956,901</b>

<b>3.- DISMINUCION DE GASTOS :</b>			
<b>1</b>	<b>GESTION INTERNA</b>		
	215.21.01.	Personal de planta	12,323,158
<b>2</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>		
	215.22.01.	Alimentos y bebidas	29,935
	215.22.04.	materiales de uso o consumo	1,356,808
<b>4</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>		
	215.22.04.	materiales de uso o consumo	10,000
	215.22.08.	Servicios generales	100,000
			<b>13,819,901</b>
		<b>S U M A</b>	<b>51,956,901</b>
			<b>51,956,901</b>

**PUNTO N° 03 DE LA TABLA :** AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR Y CONTENEDORES".ID 3836-42-LQ18. (JUAN CARLOS PAZ)

El Secplan Don Juan Carlos Paz solicita autorización a los Sres. Concejales para la contratación de Licitación Pública para “Adquisición y Reposición de Camión Recolector y Contenedores” Adquisición ID N° 3836-42-LQ18, financiado por Fondos Extra-presupuestarios Proyecto Reposición Camión Recolector de RSD y Contenedores Comuna Toltén, GORE F.N.D.R., dando a conocer la cantidad de Empresas que se presentaron, los resultados de la evaluación que se hizo a cada una, dejando en claro que la diferencia más bien se marco por la calidad de la Empresa

**ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS**

	<b>Oferente</b>	<b>Valor Oferta</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aceptación o Rechazo</b>
<b>1</b>	Comercializadora de Vehículos mineros y Flotistas Ltda. RUT: 76.099.641-6	Neto:\$101.400.000.- IVA: \$19.266.000.- TOTAL:\$120.666.000.-	Se le solicito aclaración sobre Anexo 4, respecto a separar los valores de acuerdo a ítems Indicados en punto IX de Bases Administrativas, a lo que respondió de acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo indicado; también se le pidió aclarar la dirección completa del Servicio Técnico, la cual también respondió acorde a lo solicitado; los demás documentos correspondiente a la presentación de ofertas fueron bien presentados.	<b>ACEPTADA</b>
<b>2</b>	Technology Motor Group S.A. RUT: 76.821.750-5	Neto:\$102.676.000.- IVA: \$19.508.440.- TOTAL:\$122.184.440.-	No presento Anexo 2 firmado, y tampoco el Carnet de Identidad del Representante legal o RUT de la Empresa, por lo que se le solicito aclaración, la cual respondió de acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo indicado; los demás documentos correspondiente a la presentación de ofertas fueron bien presentados.	<b>ACEPTADA</b>

## EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

Se debe considerar para esta evaluación que de acuerdo a Bases Administrativas punto XVII letra a. Criterio de Evaluación “**Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**” solo se adjudicará a los oferentes que cumplan con al menos el **90%** de las EETT requeridas, para lo cual se realizó una exhaustiva evaluación técnica con el fin de complementar la presente evaluación de ofertas, por lo cual con el fin de transparentar dicho proceso se adjunta dicha evaluación acompañada por un documento denominado “Cumplimiento de Bases Técnicas”.

**Camión Recolector (PRESUPUESTO DISPONIBLE \$119.968.000).**

**Contenedores (PRESUPUESTO DISPONIBLE \$3.327.000).**

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas 25%	Plazo de Entrega 10%	Tiempo de Garantía de los Bienes 15%	Servicio Técnico Autorizado 20%	Presencia de la Marca en Chile 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Precio 10%	
<b>Technology Motor Group S.A.</b> <b>RUT: 76.821.750-5</b> Marca: Mercedes Benz Modelo: Axor 3131  Procedencia: Brasil	Cumple con 44 de 45 Características Técnicas, lo cual corresponde a un 97,7%	15 días corridos	36 Meses (3 Años)	Panamericana sur 3320, Padre las Casas	50 años	No presento Anexo 2 firmado, y tampoco el Carnet de Identidad del Representante legal o RUT de la Empresa, por lo que se le solicito aclaración, la cual respondió de acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo indicado; los demás documentos correspondiente a la presentación de ofertas fueron bien presentados.	Neto:\$102.676.000.- IVA: \$19.508.440.- TOTAL:\$122.184.440.	
	<b>24,44%</b>	<b>10%</b>	<b>7,5%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>9,87%</b>	<b>84,81%</b>
<b>Comercializador a de Vehículos Mineros y Flotistas Ltda.</b> <b>RUT: 76.099.641-6</b>	Cumple con 23 de 45 Características Técnicas, lo cual corresponde a	50 días corridos	3 años y 36 meses (6 años)	Panamericana sur 3320, Padre las Casas	No presente Certificado	Se le solicito aclaración sobre Anexo 4, respecto a separar los valores de	Neto:\$101.400.000.- IVA: \$19.266.000.- TOTAL:\$120.666.000.	
								<b>63,77%</b>

Marca: Mercedes Benz Modelo: Axor 3131  Procedencia: Brasil	un 52,1% (No cumple con el mínimo requerido)					acuerdo a ítems Indicados en punto IX de Bases Administrativas, a lo que respondió de acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo indicado; también se le pidió aclarar la dirección completa del Servicio Técnico, la cual también respondió acorde a lo solicitado; los demás documentos correspondiente a la presentación de ofertas fueron bien presentados.		
	12,77%	3%	15%	20%	0%	3%	10%	

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferente participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferente, y Cuadros de Evaluación de Ofertas; esta Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente:

**Línea 1 “Camión Recolector y Contenedores”**

Technology Motor Group S.A., RUT: 76.821.750-5, por un monto con IVA incluido de \$122.184.440.

El Sr. Alcalde Posterior a esto les solicita aprobación a los Sres. (a) Concejales (a). la adjudicación y Contrato Licitación Pública para “Adquisición y Reposición de Camión Recolector y Contenedores” Adquisición ID N° 3836-42-LQ18, a la Empresa Technology Motor Group S.A., RUT: 76.821.750-5, por un monto con IVA incluido de \$122.184.440, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA : PRESENTACION DIRECTOR REGIONAL SEC**

El Sr. Alcalde le da la bienvenida al Superintendente Electricidad y Combustible Región de la Araucanía (SEC), Don Daniel Pincheira Wandersleben, que desde hace algún tiempo se le ha Oficiado desde el Concejo Municipal invitándolo a participar de este Concejo Municipal, recibiendo las excusas de no poder asistir en aquellas ocasiones donde se había requerido su presencia no obstante a eso agradece la presencia a estar en esta Reunión de Concejo. El Sr. Alcalde manifiesta que la razón que se hizo esta solicitud a contar con la presencia del Sr. Director obedece a una serie de situaciones que tiene que ver con el suministro eléctrico en la Comuna de Toltén que hoy día no goza de una evaluación positiva por parte de los habitantes de la Comuna no siendo una situación nueva en tiempo ni en territorio ya que afecta hacia la costa de la Región, por eso quiere seguir manifestando y haciendo una fuerte insistencia en que hoy día la prestación del suministro eléctrico en la Comuna de Toltén sobre todo en sectores rurales es completamente deficiente, se ha dado cuenta permanentemente como Municipalidad a la Empresa Eléctrica de las situaciones que suceden, con una frecuencia muy alta para que vayan entregando la solución para los vecinos, no obstante existe la necesidad de que lo vea él como Director del SEC como organismo de control y fiscalización de estas Empresas para que se pueda mejorar la calidad y subir el estándar que hoy día se posee, los problemas suceden en los sectores de Frutillar, El Trome, La Barra, Chanquín, Boroa norte sur y centro, Puralaco, Fintocue y no con poca frecuencia en Nueva Toltén, pero cuando ocurre en Toltén la Empresa repone el servicio lo malo es que se corta seguidamente, pero en sectores rurales el servicio no vuelve hasta más allá de las 24, 48, 72 horas con un corte que generalmente ocurre todas las semanas, por eso como Concejo quieren poner en manifiesto esta situación para que conozca el problema y la posición oficial de la Municipalidad de Toltén.

El Concejal Ramos quiere poner una situación que pasó el Domingo 09/12/2018, por casualidad se encontró con un cable, se que cayó en la calle 22 Mayo con San Martín con el peligro de electrificarse los transeúntes que pasaban por el sector, no habiendo luz en las calles, cosas como esa pasan en Toltén a cada rato.

El Sr. Director comienza su exposición saludando a los integrantes del Concejo, pide que le vayan contando todos los problemas que hay, para el contarle las cosas que se están haciendo y exigiendo, pidiendo la cooperación del Concejo para que vean que si se hacen cosas.

El Concejal Sr. Bello quiere hacer la salvedad ya que se encuentra la vecina que hizo la carta de reclamo si tiene algo más que agregar fuera de lo que ya había informado.

La Sra. Hilda Torres manifiesta que ella tomo como responsabilidad de toda la Comuna y del sector, da a conocer que ella vive en un sector rural, comenta que ellos dependen totalmente del suministro eléctrico para tener agua, lo que ocurre que años atrás se cortaba la luz pero luego regresaba pero este año ha sido muy terrible ya que hay gente que reclama porque tienen niños pequeños y necesitan tener sus alimentos refrigerados, echándose a perder, quemándose los artefactos eléctricos, etc. Ella al ver que la gente reclamaba no haciendo nada oficial ,tomo la decisión de hacerlo ya que ellos como consumidores tienen el derecho a reclamar, a decir lo que les afecta o molesta por eso hizo esta carta al Concejo para hacer más extensivo este reclamo, para decir que los vecinos se están manifestando de esta manera y se tome en serio ya que afecta a muchas personas.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que tienen un grupo de WhatsApp con vecinos de la Comuna donde constantemente se comunican por los cortes de luz en diversos sectores, dando un ejemplo que en Camaguey Alto se demora hasta 3 días en llegar la luz, comentando que esto ha servido ya que cuando se llama al servicio al cliente no responden por estar saturados o simplemente no los atienden, dice que antes tenían contacto directo con el encargado de Relaciones Publicas de Frontel que falleció en un accidente en Imperial, tenían mucha disposición de parte de él ya que las brigadas llegaban más rápido, agrega que esta Comuna se encuentra en el primer lugar junto a una comuna de Santiago en cortes de luz, además se dijo que se tendrían tres entradas de Energía por Pitrufquen, Queule e Imperial por la cual se encuentra esta Comuna actualmente y se sigue dependiendo solo de esa entrada por Imperial, el sabe que los trabajos para las otras conexiones se hicieron pero a la fecha no se han conectado, cuenta que ese es el problema de la Comuna con cortes largos y cortos provocando daños en los aparatos eléctricos y la gente no hace los reclamos por ser engorroso.

El Concejal Sr. Silva comenta que a él le toca desde muy cerca el tema de los cortes de luz, por trabajar en la radio comunal que tiene contacto con auditores de gran parte de la Comuna por las redes sociales, cuando ocurren estos cortes a lo primero que se acercan es a la radio, se acercan personas de sectores rurales, ya ellos no hacen los reclamos a la línea 600 porque no son atendidos por la espera muy larga, lo otro que visualiza es que para el ultimo temporal donde se corte de luz la brigada de Frontel estaba en Galvarino no había ninguna en la Comuna encontrándose el 70% de la Comuna sin energía eléctrica, se cayeron arboles, se cortaron las líneas eléctricas es como lo más caótico que ocurrió en el último tiempo, a pesar de los cortes constantes que suceden dos veces a la semana en todos los sectores rurales, producto de esto se han



quemado equipos de las antenas radiales, comerciantes que han perdido sus productos, cuenta que en Camaguey estuvieron 4 días sin energía eléctrica llamaron y llamaron hasta que un día fue la brigada a repararla ya que se había caído un árbol al tendido eléctrico se recuperó la energía pero en la tarde se volvió a cortar estando dos días más sin energía eléctrica, comenta que se hizo una reunión con vecinos y gente de Frontel de los sectores bajos (vegas) para reponer transformadores y postes que están en muy mal estado no habiendo mantenimiento y eso genera problemas que se caen los cables quedando energizados afortunadamente no han ocurrido accidentes fatales, estos son los reclamos que a él le llegan.

El Concejal Sr. Ramos consulta ¿quién fiscaliza a estas Empresas?, le responde que la SEC, además le comenta que para el sector sur de la Comuna los postes están en muy mal estado solo afirmados con los cables y lo otro es que falta la asistencia de la Brigada que se sacó esta desde la Comuna y la de Teodoro Schmidt, habiendo una sola brigada que atiende desde Chol Chol hacia acá, lo que retrasa mucho la atención cuando ocurren cortes.

El Concejal Sr. Machuca le cuenta que él vive en Queule y el tema eléctrico entre Frontel y SAESA no tiene mucha diferencia porque los cortes de luz son permanente con la grave salvedad que en Queule hay plantas de proceso la gente se dedica a recursos pesqueros, por lo tanto corre el riesgo las cámaras de frío ahí eso se agrava un poco más y el tema de la fiscalización y reponer los servicios no es tan lejano a lo que han planteado los demás Concejales porque allá operan desde Mafil y se entiende a los trabajadores no a la Empresa que no hace la inversión, para un mejor servicio.

El Concejal Sr. Bello insiste en todo lo que se ha dicho, pero dice una cosa puntual que él vive en una parte rural donde se partió con una luz particular de unos vecinos siendo una línea particular que en un principio eran unas cinco casas, Frontel la tomó a cargo, cambió un transformador y siguió en la misma funcionalidad pero ahora es una población, disminuyendo la capacidad de alimentación del transformador, además Frontel hay dos socios que se les cobra el doble del costo por tener potencia contratada, se debería cambiar el transformador porque llega muy poca energía.

La Concejala Gloria Padilla en el sector de Villa los Boldos hay muchas lecherías con esto de los cortes de luz las maquinarias para las queserías se ven afectados porque todos los días hay cortes de electricidad que van y vienen, quemándose los artefactos y nadie responde la gente no reclama porque piensan que es una pérdida de tiempo, exigiendo una mejora sustentable dándole fin a esta situación.

El Concejal Sr. Ávila acota en el tema del corte de ramas es culpa también de los vecinos el no permitir este corte de ramas, se hizo una reunión hace un tiempo atrás con un Señor de Frontel que ya falleció para ver el tema de los cortes (podas) y la gente quedo de acuerdo, pero la programación de Frontel es tan mala que es exactamente tener la luz cortada, se van una semana al mismo sector todos los días desde la 9 a las 18 horas, en las noches las maquinas no son capaz de congelar nuevamente porque lo hacen en el verano, por esa razón la gente no los dejo cortar más arboles, el programa de Frontel no debería estar todos los días en el mismo sector haciendo las podas.

El Director del SEC manifiesta que primero que nada la Municipalidad como lo conoce lo invita, no todos los Alcaldes lo conocen y el Alcalde de Toltén como lo conoce le había pedido esta reunión hace algún tiempo no pudiendo venir, dando la dirección del SEC Avda. España N° 460 Oficina 306 3° Piso, fono 232135084, página Web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) consultas o reclamos, no es necesario ir a la oficina solo ingresando a esta página.

Comienza contándole algunas cosas pidiéndole que las localidades que están con mayores problemas y que se informaron acá se le haga llegar un Oficio a través del Sr. Alcalde para gestionar más rápido estos temas, cuenta lo que hacen como servicio público; primero año 2014 horas de interrupción en la Comuna de Toltén 81 horas, 2015 un total 106 horas, 2016 un total 85 horas, 2017 un total 138 horas, promedio lo que es mucho, en este año van 83 horas, lo dice para que vean que sí están viendo lo que pasa en la Comuna. En el año 2017 el SEC instruyo un plan de acción, que es hacer ciertos trabajos que mejoraran las horas de interrupciones que disminuyeran, dice que cuando se habla de energía pide que se imaginen un sistema de venas que son las redes eléctricas y hay un alimentador, ese es la red principal de la distribuidora en este caso se llama Pitrufulquen - Toltén que pasa por 8 Comunas y estas 08 nacen en Pitrufulquen va dando la vuelta hasta que llega totalmente a la costa, reuniendo 12 mil familias eso es lo que está en este alimentador, agrega que mientras más se aleja de la ciudad de origen más malo es el servicio estando radicado el problema en las ciudades de Gorbea, Carahue y Toltén con la mayor cantidad de horas de interrupción, el plan de acción se ejecuto y en primer lugar se hicieron las podas entre otras cosas, solicita que los reclamos se hagan llegar directamente al SEC. y no se lleven al Concejo o a la Municipalidad, indicando que a las Empresas eléctricas ellos les aplican multas en Dinero de alto valor, razón por la cual estas no les conviene que los reclamos lleguen a la SEC.

Da unos datos generales como 31.000 kilómetros hay en la región de líneas eléctricas, de esos hay 66.000 roles agrícolas y de estos son 44.000 que son cortados por la línea eléctrica, de los 31 mil 19 mil los tiene Frontel Compañía que

tiene más líneas en la Región, siendo la más mala, porque hace 10 años atrás la IX Región tenía una tasa de Electrificación Rural pobrísima y la única Compañía que acepta el desafío fue Frontel siendo la que tiene la tasa de ruralidad más alta hoy en día, pero hay una norma que data del año 1975 que no es conocida, una cosa es tender la línea y otra es mantenerla que es una obligación legal y esta establece hacer reparaciones donde hayan cortes que son los problemas que se han mencionado, encontrándose que las Compañías no estaban haciendo la totalidad de lo que les correspondía y por otro lado hay una cultura general que se tiene como persona y que es la que "el árbol es mío y no lo toca nadie" pero este es de la persona hasta que genere un problema de transmisión, cuando se empieza aplicar esta normativa empezaron las dificultades porque aparecieron la Forestales, Conaf, apareció el Alcalde de algunas Comunas que no me pueden cortar el árbol entre otras y Ley esta dado que se debe despejar la franja de servidumbre y la franja de seguridad es responsabilidad del dueño silvestre, eso significa que hay 10 metros que deben estar absolutamente despejado, pero los eucaliptus que no son arboles nativos son de 40 o más y los pinos, plantan y después caen la responsabilidad es del dueño y se le cobra a este, por lo tanto se tuvo dos cortes este fin de semana que afecto a toda la zona costera un Señor de Gorbea que hecho a bajo eucaliptus cortando dos veces las líneas de transmisión principal teniendo toda Región sin luz. El problema principal en infraestructura el 70% es tala y poda o sea hay que obligar a la Compañía a que pase, aveces hay que estar con protección policial porque los vecinos no dejan trabajar siendo la menor de las veces, el concepto es si no se deja que se haga el trabajo todos los servicios que están posterior a él se ven afectados, a mediados del año 2017 las Compañías comenzaron una campaña de tala y poda, con orden formal del SEC están haciendo el trabajo pero eso no justifica que no mantengan la infraestructura, si hay esos medidores o transformadores que se informaron en mal estado, ellos en Noviembre del año pasado comenzaron un control de los medidores dándose cuenta que históricamente en los últimos tres años los mismos medidores generaban el alto porcentaje de la interrupción, el problema está en la ruralidad extrema, lo que se hizo y se aprobó el año pasado se estaba generando un proyecto a nivel de Gobierno y Ministerial que afectara a todos como Chilenos, que es la implementación de la nueva norma técnica que establece que de aquí en adelante se tiene que bajar, a nivel país la interrupción es de 16 horas y la Región de la Araucanía tiene la mayor tasa Nacional de interrupción 83 horas y se dijo por ciclos que de aquí al 2020 – 2025 – 2030 y 2050 se tendrá que ir bajando esto violentamente, para ello se obliga a las Compañías a invertir, invertirán en este alimentador US\$24.8 de estos US\$8.8 están para el año 2019 aprobado el 27 de Septiembre, de estos US\$8.8 US\$3.9 ya están trabajándose en momento, para el sector de Toltén es de MM\$3.858 de

proyecto global que tienen que estar listo de aquí al 2020, el próximo año entran MM\$690 inmediatamente partiendo desde Pitrufrquen sigue por Freire avanzando hacia acá por eso dice que si se están haciendo cosas pero eso no significa que sea mala la cobertura entregada.

A continuación solicita que le definan los puntos críticos que se pudieran sacar a la brevedad, haciéndoselos llegar y ellos ponen una orden inmediata a Frontel, cosas que no pueden pasar como los electrodependientes, la pérdida por cortes de luz, con fecha de un mes no más de eso y que sean formales ya que la Compañía tiene la obligación de reponer si no es justificado, lo único que podría justificar es por fuerza mayor como desastres que no se puedan evitar como terremotos por ejemplo.

El Sr. Director del SEC Daniel Pincheira entrega su número de celular 995332861, solicita que no dejen de contarle de estas anomalías, recalando que hay soluciones y que si se pueden hacer cosas. Los electrodependientes son responsabilidad normativa de cada persona, que tiene que ir a la Compañía y llenar un formulario donde se puntualiza el hecho de ser electrodependiente, con el procedimiento de ser certificado por el Médico local más un Servicio Médico Regional. En cuanto a las Líneas privadas solicita se le envíen los antecedentes, para realizar un estudio de esto.

Comenta que se está generando un convenio con los Municipios visados por la casa matriz de ellos, o sea, por la Superintendencia, el que consulta la instalación un Software a la persona que está a cargo de la Oficina de Reclamos del Municipio siendo una oficina SEC virtual para que los vecinos hagan sus reclamos, sistema que se implementará en el Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que le queda súper claro el Municipio emanara una carta dirigida al Director del SEC con la información de los puntos críticos que tiene la Comuna relacionado con los inconvenientes de suministro eléctrico para nuestros vecinos con los sectores más afectados ya nombrados en párrafos anteriores, además se solicitara una cuadrilla que pudiera tener una superficie más acotada a servicio de los usuarios lo que permitiría mejorar los tiempos de respuesta en la reposición del suministro eléctrico, adicionalmente a eso en la misma carta se incorporara la solicitud de necesidad que tiene el Municipio para poder incorporar a una suscripción de Convenio con la SEC que permita canalizar los reclamos cuando tienen problema por no reposición del servicio o cuando tengan daños o pérdidas en materias primas, alimentos, en artefactos eléctricos, etc.

Consulta el Sr. Alcalde, cuando hay personas que solicitan una extensión de línea en sectores rurales la empresa establece un grabado, una tarifa respecto de

esta línea de baja e instalación de algún transformador que va directo al cobro de la persona que lo solicita no solo cobran la cuenta de luz mensual si no que todo lo que hace la empresa los postes, el cable, el transformador, etc. Al cliente consultando si es o no por que la empresa hace una inversión, pero se le va a retribuir toda la vida cancelando el suministro,¿los vecinos tienen que pagar todos los costos?. Dando el ejemplo que vecinos de la Comuna la Empresa le está cobrando M\$ 12.000, por hacer una extensión de línea de 1 Kmt. desde donde se encuentra el transformador.

El Sr. Director responde que cuando las Compañías tomaron el área de concesión, es obligación de la Compañía distribuidora dar suministro a los usuarios, agrega que existe el acápite que dice en el área de concesión es obligación de la compañía distribuidora dar suministro a los usuarios, pero en la tensión más cercana a la vivienda del usuario, es decir, si por mi sector va pasando baja tensión la Compañía tiene que darle en la misma baja tensión sin costo hasta la puerta de la propiedad, si no hubiese de la misma tensión la Compañía deberá llevar el proyecto pero para hacer esa conversión a la necesidad del cliente el cliente debe pagar por la extensión de línea. En la consulta puntual efectuada por el Sr. Alcalde, la Empresa no tiene excusa y la Empresa debe entregársela en forma gratuita. La extensión de línea que deba hacer la compañía en su problema, pero estas no lo dan a conocer, haciendo referencia a los Proyectos Gore para instalación eléctrica.

El Sr. Alcalde en la Comuna ha agradecido la responsabilidad social de Frontel cuando ha hecho extensiones de líneas a costo gratuito, no siendo algo extraordinario siendo una obligación de la Empresa.

El Concejal Sr. Silva consulta por estos dineros que se van a invertir, la inversión que hace la Empresa si se le cobrara a los usuarios en la boleta para así la Empresa recupere la inversión, el Sr. Director dice que no, y toda esta inversión es una obligación para la reestructuración de las horas de interrupción, a cada usuario se le cambiara el medidor dentro de los próximos 7 años siendo propiedad de la Compañía y los nuevos medidores tienen una facultad, van a personalizar el servicio teniendo la tecnología para identificar cuando se corta la luz se verá remotamente donde se corto la luz, comenta que Nueva Imperial es el piloto con esta tecnología, hay 964 medidores instalados, agregando que son sin costo para el usuario y va en la dirección que las horas de interrupción disminuyan.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que las personas se cansan de reclamar por los constantes cortes.

El Concejal Sr. Ávila da a conocer, irregularidad ene l cobra de instalación eléctrica que estaría cometiendo la Empresa Frontel de acuerdo a lo indicado por el Sr. Pincheira, quien le solicita le haga llegar los antecedentes para tomar las medidas correctivas correspondientes.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Director por venir a participar de esta Reunión de Concejo

**PUNTO N° 05 DE LA TABLA : ENTREGA INFORME FINAL N° 456, CONTRALORIA REGIONAL**

El Sr. Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander, entrega fotocopia del Informe Final N° 456 de fecha 30 de Noviembre de 2018 de la Contraloría Regional, que hace mención sobre auditoria en la Municipalidad de Toltén.

**PUNTO N° 06 DE LA TABLA : VARIOS**

**Sr. Alcalde :**

- Invitaciones que se Oficiaron al Seremi de Obras Públicas, Director Regional de Vialidad, llegando algunas respuestas vía mail que no pueden asistir por tener compromisos adquiridos con anterioridad el Director Regional de Vialidad manifiesta que si podría asistir para la Reunión del día lunes 17 de Diciembre.
- Invitación del Encargado de Pesca a participar de una Reunión con personal del DAS Departamento Acción Social, (Obispado de Temuco) para el día jueves 20 de diciembre a las 11:00hrs en la sala de reuniones del Concejo Municipal de Toltén.

**Concejal Sr. Silva : NO TIENE**

**Concejal Sr. Bello: NO TIENE**

**Concejal Sr. Machuca : NO TIENE**

**Concejal Sr. Avila : NO TIENE**

**Concejala Sra. Gloria Padilla :**

- Camino a Villa Los Boldos que está en muy malas condiciones, el Sr. Alcalde le manifiesta que está aprobado por el Concejo MM\$5.7 para mejorar ese camino.

**Concejal Sr. Ramos :**

- Consulta por una solicitud de la Agrupación Jefas de Hogar de Queule, el Sr. Alcalde le manifiesta que esta solicitud ingreso al Municipio el día 5 de Noviembre no ha pasado por el Concejo, a estas alturas del año ya no quedan recursos para Subvención.
- Solicitud de la Sra. Nicol Silva Arévalo del sector de Fintocue solicitando ayuda social para terminar su casa.

Se levanta la sesión siendo las 12,20 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día Miércoles 12 de Diciembre del 2018, a las 10,30 Hrs.-

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS  
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA  
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

RNS/clo.-